



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2660/2018

BITÁCORA: 15/G1-0502/03/18

Toluca, México, 03 de Mayo de 2018

GABRIEL MARTINEZ ALPIZAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-078/2016-NI de fecha 08 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES, Sultepec, D-15-080-CUA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 486.032 Metros cúbicos	52	36	87	18141585	18141636
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES, Sultepec, D-15-080-CUA-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 57.179 Metros cúbicos	9	8	16	18141637	18141645
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES, Sultepec, D-15-080-CUA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus urbanii</i> , (ENCINO), 160.307 Metros cúbicos	17	1	17	18141646	18141662
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES, Sultepec, D-15-080-CUA-001/16, leña en raja, <i>Quercus urbanii</i> , (ENCINO), 80.153 Metros cúbicos	26	9	34	18141663	18141688
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES, Sultepec, D-15-080-CUA-001/16, brazuelos, <i>Quercus urbanii</i> , (ENCINO), 134.479 Metros cúbicos	18	5	22	18141689	18141706

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentin Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2660/2018
BITÁCORA: 15/G1-0502/03/18

Toluca, México, 03 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
03 MAY 2018
EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

